



# Reaccionan a segunda **#PlanB** estocada a 'plan' electoral

**La resolución de la Corte respecto al Plan B electoral del presidente despertó júbilo en políticos de oposición y descalificaciones contra la SCJN por parte de afines al presidente**

INDIGO STAFF

**D**espués de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declararon la invalidez de la primera parte del Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador por violar el proceso legislativo por el que se aprobó, políticos de oposición festejaron y morenistas anunciaron revancha.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aseguró que, tras la resolución de la Cor-

te no les queda más que ir a las urnas para ejecutar el Plan C, que anunció el presidente López Obrador el pasado 27 de marzo.

Dicho plan, es un llamado abierto del Ejecutivo federal para que la población no vote a favor de los partidos de oposición en las próximas citas electorales.

"El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares. Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan

C en las urnas", llamó el funcionario federal.

En la oposición el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, consideró que con el fallo de la Corte ganó la democracia y se evitó que Morena impusiera sus "trampas" y las violaciones a las que recurrió durante el proceso legislativo para garantizar la aprobación de la reforma electoral.

Mientras que el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, festejó la decisión del Poder Judicial

"En México, en el Poder Legislativo, debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso, no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena", sostuvo.

## ¿Cómo se votó?

El máximo tribunal del país discutió ayer la acción de inconstitucionalidad que promovieron las bancadas opositoras del PAN, PRI, PRD y MC contra las refor-

## ¿Por qué es inconstitucional el Plan B?

**La Corte resolvió que se violó el procedimiento legislativo en la aprobación del Plan B electoral por las siguientes razones:**

► Por la falta de publicidad en la Gaceta Parlamentaria con el tiempo debido y, por ende, la falta de conocimiento de las iniciativas, pues las y los legisladores tuvieron noticia durante el desarrollo de la sesión.

► No se observaron los demás criterios definidos en los reglamentos de las Cámaras de Diputados y de

Senadores para el trámite de las iniciativas ordinarias, como lo establece el artículo 72 constitucional.

► No se acreditaron las condiciones establecidas en los Reglamentos de la Cámara de Diputados y de Senadores, así como en diversos criterios reiterados de la Corte, para calificar las iniciativas como de urgente u obvia resolución.

mas electorales impulsadas por Morena y sus partidos aliados.

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Agullar, Arturo Zaldivar, Alfredo Gutiérrez Ortiz

Mena, Jorge Mario Pardo Rebollo, Javier Laynez y Norma Lucía Piña votaron a favor de la declaración de la invalidez de la primera parte del Plan B.

Las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz votaron en contra.